PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1043____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INSUMO VENDORS S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ÚTILES DE OFICINA", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PAIESRP MAG Nº 15/2012, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR RURAL PARAGUAYO (PAIESRP)".

Asunción, 08 de noviembre de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro los documentos referente al Llamado "Adquisición de Insumos y Útiles de Oficina", bajo la modalidad de Contratación Directa PAIESRP MAG Nº 15/2012, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma **INSUMO VENDORS S.A.**, el presente Llamado; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exps. Nos. 27145/2012), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura PAIESRP MAG N° 14 de fecha 17 de octubre de 2012, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de proceder a realizar el acto de apertura de ofertas en el marco del Llamado "Adquisición de Insumos y Útiles de Oficina", bajo la modalidad de Contratación Directa PAIESRP MAG Nº 15/2012.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **AGESA, PAPELERA GUAIRA S.R.L., COMPUSHOP, INSUMO VENDORS S.A., INFOSYSTEMS y COMUNICACIONES PARAGUAY**.

Que el Comité de Evaluación según Informe de Evaluación PAIESRP MAG Nº 12 de fecha 25 de octubre de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los lineamientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC.

Verificadas las ofertas de las Firmas **AGESA, PAPELERA GUAIRA S.R.L., COMPUSHOP, INSUMO VENDORS S.A., INFOSYSTEMS y COMUNICACIONES PARAGUAY**, resultan que las mismas son "OFERTAS EVALUABLES", por cumplir con los requisitos sustanciales.

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo encuenta que la adjudicación es por el Total, conforme al "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas".

Por lo manifestado anteriormente, se recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación – Anexo II", a la siguiente Firma: **INSUMO VENDORS S.A.**, por un monto total de Gs. 28.791.153 (Guaraníes veintiocho millones setecientos noventa y un mil ciento cincuenta tres) IVA incluido.

Que la Dirección del Proyecto "Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural Paraguayo (PAIESRP)", por Nota de fecha 29 de octubre de 2012, entre otros, solicita la firma de la Resolución Ministerial correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1043____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INSUMO VENDORS S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ÚTILES DE OFICINA", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PAIESRP MAG Nº 15/2012, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR RURAL PARAGUAYO (PAIESRP)".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **INSUMO VENDORS S.A.**, el Llamado "Adquisición de Insumos y Útiles de Oficina", bajo la modalidad de Contratación Directa PAIESRP MAG Nº 15/2012, en el marco del Proyecto "Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural Paraguayo (PAIESRP)", conforme al Informe de Evaluación PAIESRP MAG Nº 12/2012.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto total de Gs. 28.791.153 (Guaraníes veintiocho millones setecientos noventa y un mil ciento cincuenta tres) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem